



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 79

R.C. 79 / 17 / 13

Montevideo,

19 NOV 2013

**VISTO:** los expedientes 8995/13, 5119/13, 4281/13, 6153/13, 7626/13, 6237/13, 5723/13, 10083/13, 12204/13, 12140/13, 16894/12, 12737/12, 10953/12 y 16889/12 remitidos por la Inspección Técnica;

**RESULTANDO:** que por resolución adoptada en Sesión de Consejo Nro. 66 de fecha 03 de octubre de 2013, se dispuso facultar a la Inspección Técnica a disponer, autorizar y comunicar a los interesados las exoneraciones, tolerancias y otras recomendaciones técnicas emitidas por la Unidad de Diagnóstico Integral;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 61 de la Ordenanza Nro. 10 establece que "cuando dos o más asuntos puedan ser resueltos por un mismo acto formal, se les sustanciará conjuntamente, salvo disposición contraria y fundada de aquel a quien la resolución corresponda";

II) que en esta instancia corresponde homologar lo actuado por dicha Inspección;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto por la Circular 3179 y por el artículo 61 de la Ordenanza Nro. 10;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Homologar las actuaciones cumplidas por la Inspección Técnica en los expedientes:

---

EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
8995/13	42.253232 (DNI Argentino)
5119/13	4.952.772-6
4281/13	5.118.491-2
6153/13	5.068.067-0
7626/13	5.282.571-9
6237/13	4.837.684-1
5723/13	5.397.753-3
10083/13	4.736.772-2
12204/13	5.152.367-3
12140/13	5.608.343-8
16894/12	5.079.668-5
12737/12	5.016.559-9
10953/12	4.815.718-0
16889/12	5.449.653-6

Pase a Prosecretaría General a fin de labrar testimonio simple para incorporar a cada uno de los expedientes relacionados. Cumplido, siga a Inspección Técnica a fin de tomar conocimiento, adjuntar al dictamen de la Unidad de Diagnóstico Integral y proceder a archivar.

Publíquese para conocimiento y registro de las Direcciones Liceales.

Pase a Comunicaciones a fin de librar oficio. Cumplido, archívese.

  
JUAN PEDRO TINETTO  
Director General  
Inspección Secundaria

  
Consejo Educación Secundaria  
Ing. JUAN PEDRO TINETTO  
Director General